

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

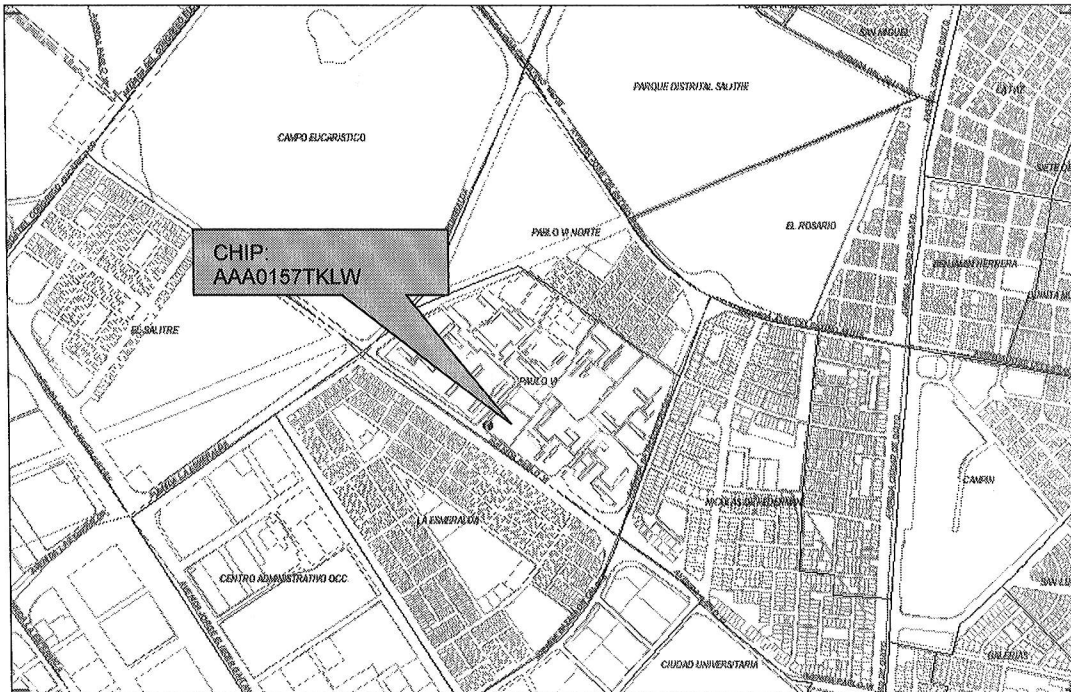
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1652
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER1833
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-40485

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 13 E DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	(106) LA ESMERALDA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	PAULO VI
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 57 No. 53 – 50 (Muro de Cerramiento y plataforma)
2.6 CHIP:	AAA0157TKLW
2.7 FECHA DE VISITA:	Febrero 19 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	400 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1652



Página 1 de 5 *5/2/10*

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones del muro de cerramiento.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.


5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 13 E Distrital de Policía, de acuerdo con el oficio No. I-13E de Policía /001-10 en desarrollo del proceso de querrela No. 2090-09

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El muro de cerramiento y la plataforma se encuentran en el costado oriental del Conjunto residencial Balcones de Pablo Sexto, la administradora del conjunto residencial permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El muro de cerramiento del costado oriental del conjunto residencial está construido en mampostería de ladrillo tolete, está apoyado en el muro de contención del semisótano y en la placa de la plataforma que
CAR- 1652

Página 2 de 5 



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA		Código:	GPR-FT-06
			Versión:	03
	Código Documental:			

conforma las zonas comunes de este costado del conjunto; la plataforma está separada de la estructura de las torres, su estructura principal son pórticos de concreto reforzado, columnas y vigas, y una placa aligerada de concreto. El aspecto general del muro de cerramiento se puede ver en la fotografía 1. El área aproximada de construcción de la plataforma es de cuatrocientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de cerramiento del costado oriental del conjunto se encuentra en malas condiciones, se presentan fisuras, daños en la mampostería, en la fotografía 2 se puede apreciar el colapso parcial del muro en el extremo norte de este costado, se evidencia pérdida de verticalidad, como se ve en la fotografía 3, hay agrietamientos en el extremo sur del muro, en la fotografía 4 se pueden observar las grietas que se presentan en la cara exterior de este sector; en la cara interna, en la unión con el muro de contención, hay grietas y desprendimientos de unidades de mampostería, como se ilustra en la fotografía 5.

Las columnas que sostienen la plataforma de este sector presentan pérdida de verticalidad, se observa una inclinación en la parte superior mayor a cinco centímetros, como se puede ver en la fotografía 6; la junta de construcción entre la plataforma y la estructura de las torres presenta una abertura mayor a diez centímetros, como se aprecia en la fotografía 7. En la fotografía 8 se puede observar que en las placas de piso del semisótano se presentan fisuras, hay diferencias de nivel entre cada una mayores a cinco centímetros, se observan deformaciones grandes en todos los elementos de este sector, se evidencia un asentamiento diferencial de la estructura hacia el costado oriental.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura que conforma la plataforma del costado oriental del conjunto residencial y en el muro de cerramiento de este sector, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 3. Pérdida de verticalidad del muro de cerramiento.

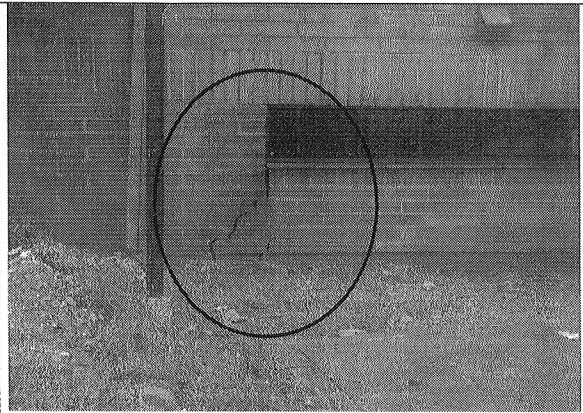


Foto 4. Agrietamiento en el extremo sur del muro de cerramiento.

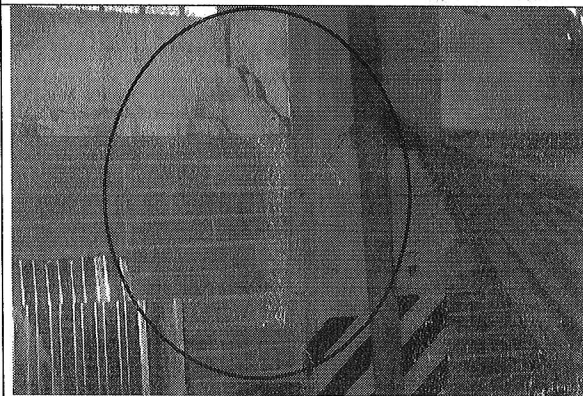


Foto 5. Grietas en la cara interna del muro de cerramiento.

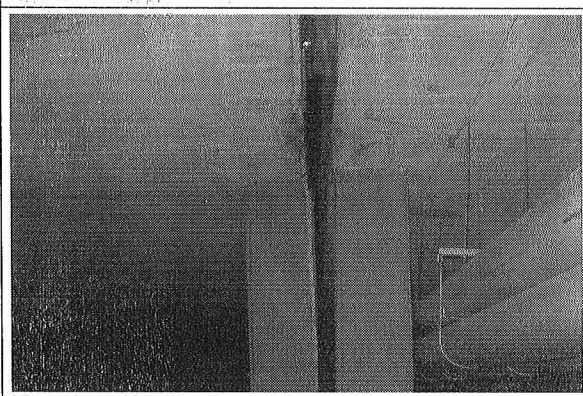


Foto 6. Pérdida de verticalidad en columnas de la plataforma.



Foto 7. Abertura en junta de construcción.

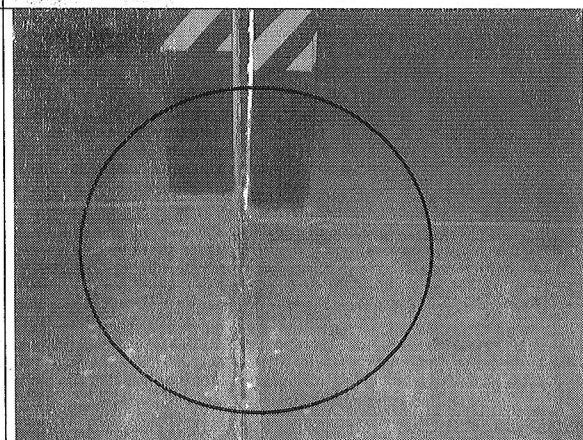


Foto 8. Fisuras en la placa de piso del semisótano.

Handwritten signature

CAR- 1652

Página 4 de 5



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la plataforma y el muro de cerramiento del costado oriental del Conjunto Residencial Balcones de Pablo Sexto ubicado en la Carrera 57 No. 53 - 50 **AMENAZAN RUINA PARCIAL**, se observa daño fuerte en la estructura y en el muro de cerramiento, se evidencia posibilidad de colapso a largo plazo. Por lo tanto, se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico especializado que determine las causas del asentamiento diferencial que presenta la plataforma del costado oriental del conjunto residencial, de los daños de la estructura y del muro de cerramiento de este sector y que formule las alternativas de solución. Este estudio debe ser desarrollado por personal profesional idóneo.
- Desarrollar las recomendaciones dadas en el estudio recomendado en el punto anterior
- Restringir el uso de la plataforma hasta que se desarrollen las actividades anteriores
- Proveer las medidas de seguridad a residentes y transeúntes hasta que se desarrollen las actividades anteriores

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bó. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bó. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bó. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo